

Médicos y juristas, **servidores de la vida y de la libertad**

La vida de las sociedades contemporáneas esta atravesada por dos grandes corrientes políticas tradicionales: la corriente socialista y la corriente liberal. La corriente socialista pone de relieve la importancia de la sociedad con respecto a los individuos; recomienda la intervención del Estado para promover la igualdad entre los hombres y para planificar la economía. Subraya la función del individuo en la sociedad política. La corriente liberal subraya en cambio la primacía de los individuos respecto a la sociedad; desconfía de la intervención del Estado y cree que favoreciendo la libertad, los intereses de los individuos acabarán armonizándose. Subraya los servicios que la sociedad debe prestar a individuos u asociaciones.

En la práctica, estas dos corrientes se entrelazan a menudo. En Europa occidental. todas las sociedades son mixtas, es decir, que deben mucho (tanto a la tradición liberal como a la socialista). La democracia se caracteriza por una búsqueda permanente del equilibrio -siempre precario- entre estas dos grandes corrientes. En una democracia, cada persona es única y posee algo original para ofrecer a la comunidad; pero la comunidad a su vez, ofrece a cada individuo unas posibilidades de desarrollo personal que no existen ni en la sociedad despótica ni en una sociedad anárquica.

La historia contemporánea confirma empero que las democracias son frágiles. Pueden derivar hacia el totalitarismo. El totalitarismo se caracteriza por la voluntad de destrucción de las personas; el yo en sus dos dimensiones: física y psicológica. Se ataca al hombre sobre todo en razón de su naturaleza espiritual; porque es la imagen viva de Dios y, a través de él, se esta atacando a Dios.

El nazismo: una perversión del socialismo

Junto con el comunismo -en avanzado estado de descomposición- uno de los ejemplos más conocidos de totalitarismo, nacido de la tradición socialista, es el nacionalsocialismo, más conocido bajo el nombre de nazismo, al que se asemeja el fascismo.

La ideología nazi pretende que lo que cuenta no son los individuos, sino la raza, la especie o el Estado. El individuo no es, literalmente, más que un miembro de un gran cuerpo que lo domina. El individuo debe pues someterse a una moral de la especie y aceptar una medicina de la especie y un derecho de la especie (o de la raza o del Estado). Los médicos han de cuidar primero, de la sociedad; están al servicio del Estado y tratan a los individuos según éstos sean útiles o nocivos para ese mismo. Las leyes se adaptan a los intereses del Estado y legalizan la eutanasia, la esterilización y el aborto, si dichas practicas son útiles para el Estado, la raza o la especie.

Si, por ejemplo, el individuo sufre de malformación, constituye un lastre para la sociedad y ésta puede eliminarlo.

El liberalismo: su deriva totalitaria

Lo más sorprendente, es que el liberalismo puede también llevar al totalitarismo. La deriva totalitaria del liberalismo se denomina anarquismo. En esta sociedad anárquica, los individuos más fuertes son los que dominan; imponen su voluntad, que adquiere fuerza de ley. Los más débiles son aplastados. En el supermercado planetario, sometido a las leyes implacables de la competencia, el hombre se considera un bien comparable a otros bienes. Ha dejado de ser únicamente productor y consumidor, se ha convertido en un producto al que se permite existir según los intereses, la utilidad o el placer de los más poderosos. Si, por ejemplo, el individuo sufre de malformación, constituye un peso para sus padres y éstos pueden eliminarlo.

La ideología liberal pretende que lo que cuenta es la victoria del "mejor". Hay que aceptar pues una moral individualista que consagra el poder de los más fuertes, las leyes de la libre competencia y las "leyes naturales" del mercado. El único hombre verdadero es el individuo solvente, y peor para los que no lo sean! La medicina se ocupará pues de los individuos según criterios de solvencia y de eficacia. Habrá que practicar una medicina de ricos al servicio de los placeres, y una medicina para los más débiles y pobres destinada a evitar que perturben el funcionamiento de las leyes naturales del mercado y la tranquilidad de los ricos. El derecho se adaptará a los intereses de los poderosos, que harán que se legalice el aborto, la esterilización y la eutanasia, en su país o en el Tercer Mundo, si dichas prácticas son útiles para sus intereses.

La conspiración de la medicina y del derecho

La alianza de la mentira y de la violencia

Vemos pues que las dos grandes corrientes, socialista y liberal, que han alimentado la historia de las democracias pueden conducir a prácticas totalitarias. Estas prácticas se caracterizan por la alianza de la mentira y de la violencia, lo que subraya recientemente ss Juan Pablo II en la encíclica *Centesimus annus* (nº 23, 25). Las "justificaciones" de estas prácticas son a grosso modo las mismas en ambos casos: se utilizan mentiras para hacer aceptar a la gente la violencia ejercida sobre sus cuerpos y su inteligencia.

La deriva totalitaria del liberalismo es la mayor amenaza que se cierne hoy en día sobre la democracia. Esta deriva muestra que existe un parentesco muy estrecho entre la perversión nazi del socialismo y la perversión anárquica del liberalismo. Estas dos perversiones conducen a unas prácticas idénticas que arruinan la democracia. En ambos casos, la

moral esta al servicio de los poderosos, la medicina esta al servicio de los poderosos y la ley esta al servicio de los poderosos.

El gran peligro que amenaza a las democracias hoy en día no ha de buscarse únicamente pues en personajes neonazis más o menos violentos o folklóricos, ni en agrupaciones de antiguos SS nostálgicos.

El neonazismo, o mas bien el ultranazismo, esta presente en las prácticas medicas, en las leyes y en la ética.

Estas prácticas tienen consecuencia gravísimas para las relaciones entre países ricos y pobres. Ha dado comienzo una guerra mundial entre el Norte y el Sur del planeta; y el Norte despliega en el conflicto un arsenal biomédico y propagandístico tan importante como el arsenal militar desplegado en el golfo Pérsico. En este arsenal se destaca la píldora abortiva RU 486, a la que se ha denominado "pesticida antihumano" destinado a industrializar la muerte de millones de inocentes. Así pues, la democracia no esta sólo inacabada, sino que esta en grave peligro. Es víctima de lo que ss Juan Pablo II llama, en *Centesimus annus*, la "cultura de la muerte".

Tanto en el caso del liberalismo como en el del nazismo, esta alianza de la mentira y de la violencia esconde una verdadera conspiración entre la medicina y el derecho.

Legalizar la eutanasia

Cuando el régimen nazi estaba en gestación, un jurista alemán, Karl Binding (1841-1920) consagraba una obra a *Die Freigabe der Vernichtung Lebesunwerten Leben* (1920). En ella, el autor aportaba "justificaciones" para la eliminación de los seres humanos que la ley declarase inútiles o nocivos para la sociedad. Respecto a la aplicación de las disposiciones legales que proponía, recomendaba emplear los servicios de los médicos. Estos serían los encargados de aplicar la "ley", es decir, de eliminar físicamente los seres cuya vida se hubiese declarado desprovista de valor.

Binding sentaba así las bases de un derecho que pronto se pondría al servicio de la raza por los nazis. En una primera etapa, estos se dedicarían a practicar la esterilización de aquellos sujetos declarados inútiles o nocivos para el Estado racista. Más adelante, en nombre de los mismos imperativos, acabarían haciendo de la eutanasia una práctica corriente.

Vemos así que puede hablarse, en la Alemania de principios de siglo, de una verdadera conspiración de juristas y médicos. Como lo explican diversos estudios históricos recientes, esta conspiración es anterior a la llegada del régimen nazi, y se encarga de preparar su ascensión al poder. Quienes pagarán las consecuencias de esta alianza perversa son bien conocidos: judíos, gitanos, zíngaros y todos aquellos que la ley, expresión soberana de los intereses del Estado racista, declare individuos nocivos.

Legalizar el eugenismo

Encontramos otra alianza de la mentira y de la violencia en una de las fuentes del liberalismo contemporáneo. También puede hablarse en este caso de una verdadera conspiración entre la medicina y el derecho. El ejemplo que vamos a exponer aquí es el de Galton (1822-1922). Primo de Darwin, Galton aporta a las tesis de Malthus una importante precisión. Es bien sabido que Malthus recomendaba que se dejase operar a la selección natural, que consagra la emergencia de los más aptos y la eliminación de los más débiles. Galton recoge esta idea en una obra celebre, *The hereditary genius*, publicado en 1869, donde recomienda que se ayude a la naturaleza a operar la selección que realiza espontáneamente. Lanza un termino que todos conocemos: el eugenismo, y define su contenido. Se tratará, por un lado, de estimular la transmisión de la vida entre individuos con éxito tanto económico como intelectual, pues éste éxito manifiesta su superioridad natural. Por otro lado, se tratara, de manera concomitante, de disuadir a los pobres de transmitir la vida, pues su pobreza prueba que son seres de calidad inferior.

Galton precisa incluso que lo único que cuenta en definitiva, hasta ser determinante, es el patrimonio genético. El genio es hereditario, al igual que la mediocridad. La influencia del ambiente se considera desdeñable. Galton era primeramente un psicólogo, pero va a ejercer una influencia considerable en la vida pública, en particular en la manera en que Inglaterra concebirá la colonización. Como hay diferencias naturales insalvables entre las razas al igual que entre los individuos, los mejor dotados de estos últimos, así como las sociedades más ricas, estarán naturalmente autorizados a ejercer su liderazgo sobre los demás. El derecho deberá tener en cuenta estas diferencias naturales, inscritas en el patrimonio genético, y no dedicarse a hacer reconocer la igualdad entre los hombres.

Consecuente consigo mismo, Galton es uno de los primeros en recomendar la intervención del médico en la aplicación de esta selección artificial. El primer terreno en que sus recomendaciones serán aplicadas será la India, y sus tesis proporcionarán "justificaciones científicas" para la expansión militar y económica del Imperio británico.

Así pues, encontramos también en Inglaterra una verdadera conspiración, alimentada esencialmente por las investigaciones del psicólogo Galton, entre juristas, políticos y médicos. La idea central que cimenta esta alianza es finalmente la afirmación de un determinismo sin piedad: los ricos no han de sentir escrúpulos ante su riqueza, pues deben su superioridad a la calidad de su patrimonio genético. Por lo tanto es natural que los pobres sigan sometidos a los ricos y que estos los utilicen como mejor lo entienden.

De lo que acabamos de exponer, podemos deducir que, tanto en la tradición socialista como en la tradición liberal, se perfiló muy pronto una

conspiración en que la medicina y el derecho se dan la mano para atacar a la vida humana. Ello anuncia la emergencia próxima de dos formas particulares de totalitarismo: una que precede de una perversión del socialismo, y otra que se origina en una perversión del liberalismo.

La esencia del totalitarismo

Para comprender la malicia de esta conspiración, debemos pues, llegados a este punto, interrogarnos sobre la esencia del totalitarismo. Seguidamente, veremos como puede hablarse actualmente de una conspiración entre derecho y medicina en las sociedades perteneciente a la tradición liberal. Vamos a dejar de lado, pues, la perversión totalitaria del socialismo, para fijar nuestra atención en la perversión totalitaria del liberalismo.

Preguntémonos pues, sin mas preámbulo, lo que se entiende, hoy en día, por totalitarismo.

La destrucción del yo

No entraremos aquí en las distinciones más o menos sutiles que utilizan los teóricos de la política entre la dictadura simple, autoritaria, totalitaria, etc. Más vale proponer inmediatamente algunos puntos de referencia sobre el tema y referirnos, por ejemplo a la obra de J. J. Walter, *Las máquinas totalitarias*.

Walter desarrolla una tesis en realidad muy sencilla. La esencia del totalitarismo consiste en atacar al yo. El totalitarismo no se define primeramente por la presencia de un régimen particular, ni por la ausencia de un parlamento o de un sistema representativo, ni por la presencia de un dictador, de un tirano o un déspota. El régimen totalitario tiene como rasgo típico el ataque del hombre en sus dimensiones física, psicológica y espiritual. El totalitarismo inhibe, paraliza, congela y anestesia la capacidad de juicio personal y de tomar decisiones libres. El totalitarismo aliena: desposee al sujeto de sí mismo. Físicamente, la persona permanece, pero en realidad ésta ha sido vaciada de sí misma. La explicación es evidente: los caminos que llevan a la destrucción del yo proceden de dos orígenes: uno parte de la destrucción del cuerpo y acaba por alcanzar el alma, y el otro parte del alma y acaba invadiendo el cuerpo.

La colonización ideológica

Gracias a estos preliminares, podemos comprender mejor ciertas prácticas contemporáneas. No podemos extendernos aquí sobre este punto, pero recordaremos al menos que con la expresión colonización ideológica designamos una forma de desposesión de uno mismo por otro. El "neocolonizado" se ve invitado a adoptar el "prêt-à-porter" del pensamiento

constituido por la ideología; sufre así una ocupación ajena. Los colonizadores ideológicos favorecen en el un comportamiento que está en armonía con sus intereses. Si distrae la atención, se inhibe la capacidad crítica, se retira toda responsabilidad y la persona se convierte en "irresponsable" y "alienada".

La ideología asumida por el dominado, el colonizado mental, le predispone a aceptar e incluso a consentir todas las formas de violencia física que se le imponen. El dominio del cuerpo parte del dominio de la inteligencia y de la voluntad. Se hace absorber a los colonizados un discurso ideológico que disfraza los intereses del dominador. Este discurso tiene efectos narcóticos: favorece la sumisión del sujeto. De esta manera, la mentira ideológica apoya la violencia física. Pero el camino inverso es también posible: la violencia física puede solicitar la ayuda de la falsedad ideológica. Las prácticas violentas (aborto, esterilización, eutanasia, etc.), ejecutadas según la política de los "hechos consumados", preparan las mentalidades para aceptar las justificaciones ideológicas correspondientes.

Se comprende así fácilmente por qué el totalitarismo produce necesariamente una conspiración entre el derecho y la medicina. Como Marx reveló en la *Ideología Alemana* el derecho interviene como una superestructura de falsedades, que deforma la realidad, dando de ella una imagen invertida. Sólo es una superestructura ideológica que oculta la identidad de los que la han construido y sus intenciones dominadoras. Ese derecho no es más que un pseudo-derecho, pues esta al servicio de la violencia que los médicos ejercen en favor de los autores de ideologías y de sus intereses y lo que es más, la violencia física ejercida por la medicina se inscribe en el contexto global de la violencia que resulta de las estructuras mismas de la sociedad, violencia "legitimada" a su vez por la ideología que se esconde tras la máscara del derecho.

Una alianza al servicio de la vida y de la libertad

En la ultima parte de nuestro trabajo, vamos a mostrar pues, respecto al aborto, como, por un lado, la naturaleza del derecho y de la medicina pueden pervertirse, y cómo, por otro lado, puede concebirse la alianza de uno (el derecho) y otra (la medicina) para servir al hombre.

Rechazar la tiranía de le mayoría

Interroguémonos primero sobre la formación de la ley. Los partidarios del aborto afirman en general que en una democracia es la mayoría la que decide: la conclusión es que el parlamento vota leyes que autorizan el aborto y, llegado el caso, la eutanasia.

Pero no es exacto que la democracia se defina esencialmente por la aplicación mecánica y ciega de la regla de la mayoría. Ya Tocqueville ponía

en guardia en sus escritos contra la tiranía de la mayoría. En 1931, en Italia, cerca del 99% de los profesores de universidad reconocieron la autoridad de Mussolini. E igualmente, Hitler recibió su consagración del parlamento. Es igualmente inexacto pretender que la democracia es una sociedad en que todos pueden hacer lo que quieran, y donde la libertad pueda llegar hasta el desenfreno. En sus cabañas, los esclavos disfrutaban de una "libertad" sexual total".

Lo que caracteriza a la democracia es anterior al uso de la regla de la mayoría, sobre cuya base funciona un régimen de este tipo. La democracia no se caracteriza en primer lugar por un modo de funcionamiento de sociedades; en el sentido moderno del término, la democracia se define esencialmente por un consenso fundamental de todo el cuerpo social respecto al derecho de todo hombre a la vida, y a una vida digna. Este es el primer derecho que ha de propugnarse - y protegerse. Por consiguiente, la necesidad de esta protección justifica la represión, por parte del legislador, de la conducta de individuos que se arrogan el "derecho" a disponer de la vida, la libertad o los bienes ajenos.

Cuando el consenso relativo a este derecho fundamental vacila, cabe el peligro de un regreso a los privilegios, injusticias y crueldades de siglos pasados. Se abre la puerta a la barbarie. Una de las mayores ilusiones que engañan a los Occidentales, según Solzenitsin, es la de pensar que porque han pasado por la incubación de todas las formas contemporáneas de barbarie, están definitivamente vacunados contra un posible y triunfal retorno de las mismas.

La ley, reflejo de las costumbres

Otros buscan el origen de la ley en la conducta del hombre y en las prácticas sociales. Afirman que la ley debe reflejar las costumbres y que - según pretenden- el aborto ha entrado en las costumbres. Debe pues legalizarse.

Pero en estas cuestiones, lo que es mas bien cierto es que las costumbres siguen a la ley: "Al modificarla, afirma Simone Veil, se puede modificar todo el modelo (Pattern) del comportamiento humano". Los observadores más competentes concuerdan en reconocer que en Francia, de no existir la ley de legalización del aborto, muchas mujeres que abortan hoy en día hubieran encontrado otra solución. Un Estado democrático reconoce los derechos de sus miembros a la vida, a la libertad y a la seguridad de sus bienes. No se arroga el privilegio de decidir quien, entre los inocentes, podrá vivir o habrá de morir. No se arroga tampoco el "derecho" de definir quien tiene derecho a robar, violar o matar. Un Estado que así obrase perdería su calidad democrática, pues el cubrir las infracciones, toleradas con la autoridad de la ley, no podrá sino favorecer la multiplicación de estas mismas infracciones, en detrimento de personas y bienes. Pero tal es la

fragilidad de la democracia que puede incluso dotarse de leyes que ponen su propia existencia en peligro.

El tomar este camino puede llevar muy lejos, pues donde se admita la eliminación de los niños por nacer, se admitirá muy pronto -se admite ya- la de los recién nacidos declarados anormales, de los enfermos incurables, de los viejos, de todos los que "están a cargo de la sociedad".

Proteger el derecho a la vida

Las feministas defienden, por su lado, una concepción de la ley que la pone al servicio de los intereses de la mujer. A sus ojos, una ley que castigue el aborto es odiosa para la mujer y un menosprecio de sus derechos.

Más las leyes que reprimen el aborto no niegan en absoluto los derechos de la mujer, únicamente ponen de relieve el derecho a la vida del niño por nacer, derecho que hoy queda escamoteado. Lo que estas leyes afirman, es que nadie puede disponer de la vida de un inocente, poniendo simplemente en práctica el principio general que caracteriza a toda sociedad democrática: la igualdad de derechos de todos los seres humanos, en cuanto a la vida. Por lo tanto, el carácter penal de estas leyes no es más que la consecuencia de un derecho anterior, del niño por nacer. La violación de este derecho es lo que reclama y justifica una sanción penal.

El Estado de derecho y la justicia

Suele esgrimirse también un último argumento que revela como la legalización del aborto puede pervertir hasta la raíz la relación intrínseca que debe existir entre la ley y la justicia. Este argumento resalta que las leyes que prohíben el aborto no son, o han dejado de ser, aplicadas. Se afirma entonces que el estado de derecho ha dejado de respetarse.

Pero para que haya Estado de derecho en un país, no basta con que exista una legislación cualquiera y que esta sea aplicada. Puede ocurrir que el derecho caucione la tiranía y legalice el despotismo. El que la China tenga sus leyes y que éstas sean aplicadas no significa que los chinos vivan en un Estado de derecho. Hay Estado de derecho cuando la ley esta al servicio de la justicia para todos y no para el grupo mas poderoso o numeroso. Si lo que espero de la ley es que proteja mi vida y mi libertad, deberá también proteger la vida y la libertad de los demás, y especialmente las de los más débiles.

La naturaleza del acto médico

Mediante un rápido examen de la medicina se observará que la actividad médica puede también ser corrompida en su propia naturaleza por la práctica del aborto. Veamos como puede suceder esto a partir de algunos ejemplos.

Los defensores del aborto afirman a menudo que, puesto que el aborto existe, vale más legalizarlo y convertirlo en un acto médico, con el fin de que se realice "en buenas condiciones".

Ello es olvidar que un acto médico no se define por el empleo de instrumentos, medicamentos, instalaciones hospitalarias, ni por la puesta en práctica de conocimientos o técnicas ni tampoco necesariamente por el diploma universitario de que es portador el que lo realiza. El acto médico se define con su finalidad: salvar la vida o mejorar la salud. La persona que hace la respiración artificial a un accidentado realiza un acto médico; el médico que colabora en una tortura no realiza un acto médico. El que el verdugo sea relevado por el medico no basta para dar a un suplicio la calidad de un acto médico.

Igualmente, el que el aborto sea realizado por un medico y que las técnicas empleadas se perfeccionen, no basta para convertir el aborto en un acto médico.

Desde la maza a la bomba de neutrones, los hombres no han dejado de hacer "progresos" en el arte de matar a sus semejantes " en buenas condiciones". En 1941, los médicos SS de Auschwitz se felicitaban por haber "humanizado" la exterminación en sus campos: habían sustituido el óxido de carbono por un gas a base de cianuro. Las violaciones y los asesinatos se hacen siempre en malas condiciones (al menos para las víctimas): ¿quiere ello decir que habrá que crear centros donde dichos actos se hagan en "buenas" condiciones (para los autores), bajo vigilancia medica?

¿Vamos hacia una mutacion de la medicina y el derecho ?

A la luz de estas consideraciones, se ve claramente que la legalización del aborto conlleva, a mas o menos corto plazo, una alteración substancial de la imagen pública de la medicina y la magistratura. No sólo los médicos y juristas se hacen cómplices en la eliminación de seres inocentes, sino que acaban muy pronto poniéndose ambos al servicio de un gobierno totalitario.

Veamos primero cómo la legalización y la "medicalización" del aborto inician un cambio radical en la concepción del médico y de la medicina. El medico que invoca la legalización del aborto puede creer que esta sirviendo a su paciente al hacerla abortar, pero cabe interrogarse sobre su actitud.

¿Cabe decir todavía que este médico esta incondicionalmente al servicio de la vida desde sus comienzos?

¿No ha puesto su arte al servicio de las conveniencias de los mas poderosos?

¿No sacrifica, por los intereses de éstos, la vida del más débil?

¿No cabe el riesgo de que el médico ponga su arte al servicio de las conveniencias del Estado o de grupos dominantes?

¿No se convierte acaso en un mercenario preocupado no de proteger la vida y la salud, sino de servir a un jefe y no a un enfermo?

Se sabe que existen hoy en día médicos que esterilizan, abortan, hacen "lavados de cerebro", torturan o practican la eutanasia activa. Asistimos a un cambio cualitativo esencial en la relación medico-paciente.

Y lo que es mas, algunos estudios publicados recientemente muestran que algunos médicos proyectan asociarse al poder, participar en el mismo e incluso llevar a cabo una "gestión estatizada de la vida". ¿Contra quien se dirige esta tecnocracia medica?: ¿Contra las naciones llamadas desarrolladas?, ¿Contra el Tercer Mundo?, ¿Contra los pobres?.

De ahí la necesidad de que cada medico manifieste sin ambigüedad su posición en cuanto al respeto a la vida y su postura frente al poder político. Y la necesidad de que los médicos decididos a servir la causa de la vida de manera incondicional se unan a nivel nacional e internacional y organicen la resistencia cuando esta se imponga.

Veamos ahora cómo amenaza con ser corrompida la imagen del magistrado.

La legalización y "medicalización" del aborto anuncian un cambio radical del concepto de la magistratura y del juez.

La experiencia demuestra que, en los países en que se ha legalizado el aborto, los jueces no tienen prácticamente posibilidad alguna de hacer respetar la ley.

Y lo que es más grave, la mayoría de las legislaciones que autorizan el aborto transfieren al medico la competencia del juez. Estamos aquí en presencia de un nuevo caso de alienación: el juez es despojado de su función primordial, que es la de hacer respetar la vida humana, con anterioridad a la que hace respetar los bienes.

Ello hace que los jueces estén actualmente mejor armados para proteger la propiedad, que la vida de algunas categorías de seres humanos. Si están "alienados", es decir, privados de su competencia para proteger al niño por nacer, estarán también desarmados cuando se trate de proteger la vida de los ancianos, de los incurables y de cualquier clase de gente "molesta".

Médicos e juristas: actores da la vida y de la libertad

Las conclusiones que se desprenden del conjunto de estas paginas serán muy breves. Hemos podido ver que médicos y juristas podrán convertirse en mercenarios sin escrúpulos, que ponen su saber al servicio de los intereses de los poderosos, de los ricos, de la raza, del Estado o de la Sociedad. Hoy como ayer, médicos y juristas pueden contribuir de manera eficaz a la instauración de un nuevo totalitarismo.

Hemos visto el peligro que representaba la tendencia creciente a politizar de manera conjunta las actividades médicas y jurídicas. ¿Que significa aquí "politizar"? El médico se presenta como el conocedor de las leyes del "orden" y del "progreso" de la existencia humana en su dimensión biológica. Por ello, afirman algunos, debe contribuir al surgimiento de un hombre nuevo que mejorará la humanidad genérica, es decir la especie. El jurista, por su parte, lleva a cabo las "legitimaciones" de esta concepción de la medicina, poniendo de relieve los intereses superiores de los poderosos o los intereses soberanos de la sociedad.

Con estas premisas, el médico y el jurista se ven obligados progresivamente a ponerse al servicio del cuerpo social, dejando de estar primeramente al servicio de las personas.

Toda la discusión que precede nos lleva pues a reafirmar lo que constituye el honor y la razón de ser de la medicina: *el servicio de la vida humana*, como es el honor y la razón de ser del derecho, *el estar al servicio de la justicia*.

Si se quiere evitar un retorno a posibles desviaciones totalitarias, *la sociedad ha de poder contar con unas leyes que protejan la vida humana*. Estas leyes deben seguir siendo preventivas, disuasivas e incluso represivas.

- **Preventivas**, pues hay que prevenir una agresión irreparable contra una vida humana expuesta a ser eliminada por los poderosos.
- **Disuasivas**, pues hay que disuadir a la madre de tomar la decisión de abortar, y ofrecer otras soluciones eficaces y comprensivas.
- **Represivas**, pues en una sociedad democrática. todo atentado contra la libertad del prójimo, y con mayor razón contra su vida, debe ser sancionado, teniendo por supuesto en cuenta las posibles circunstancias atenuantes o agravantes.

Las leyes deben incluso proteger a la medicina contra la perversión de que puede ser objeto, ya sea bajo la presión de los mas poderosos y ricos, ya sea bajo la presión de la sociedad y del Estado.

Ya se trate del derecho, de la medicina o de cualquier otra disciplina, la actividad científica es un comportamiento típicamente humano. En virtud ello, como todo comportamiento humano, los actos del jurista y los del medico están subordinados a normas morales. Como todo hombre, el

universitario es un ser moralmente responsable. Hay que denunciar el mito de la ciencia llevado hasta el amoralismo científico. Sí no, se llegará rápidamente a una situación en que los universitarios sacarán argumentos de su saber y de su competencia para imponerse a los demás o bien se venderán a unos jefes que los utilizarán sin escrúpulos. En resumen, el gobierno humano no puede confiarse a una tecnocracia médica o someterse al positivismo jurídico.

Una sociedad democrática es una sociedad en que médicos y juristas trabajan juntos al servicio del hombre. Bajo esta condición merecen ser reconocidos ambos como los pastores de la vida y de la libertad.